

# ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 6 DE BILBAO

## 4674

*EDICTO dimanante del procedimiento n.º 233/2019 seguido en jurisdicción voluntaria sobre autorización judicial para solicitar nacionalidad.*

Juzgado de Primera Instancia n.º 6 (Familia) de Bilbao.

Juicio: jurisdicción voluntaria 233/2019.

Sobre: autorización judicial solicitar nacionalidad.

Procurador/a de la parte demandante.

En el juicio referenciado se ha acordado:

– Notificar a Aitor Garay Berreteaga, por medio de edicto, el/la auto fin procedimiento, dictado/a en dicho proceso el 14-10-2020 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la resolución notificada.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la persona indicada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, se publica este edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del País Vasco para llevar a efecto la diligencia de notificación.

En Bilbao, a 14 de octubre de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.